

la Providencia que en su virtud ha dictado expresando en dho. Oficio lo para á este Ayuntamiento siendo como las ocho de la mañana de este dia, con perentoriedad por la exigencia del aduanto y en segunda se entrego igualmente esta Corporacion de la Instancia Testimoniada en la que manifiesta el expresado Don Martin Lamin que de resultas de la convocacion de Cortes y para el remate de la casa fabricas publicas de esta ciudad presento Instancia en once del presente mes manifestando la gracia que el extinguido Ayuntamiento le concedio en unbre de Julio del año pasado mil setecientos noventa y dos sobre la qual suplico un Pleyto contra su corregidor en el extinguido Supremo Consejo de Castilla el que decidio á su favor mandando se le diese la posesion de dha. Tabla, lo que dilato dho. corregidor y finalmente mediante otra provision del dho. Supremo Consejo de Castilla le posesiono la dha. Justicia de esta ciudad de la mencionada Tabla en quinze de Abril del año mil setecientos noventa y cuatro y en el de mil ochocientos cuatro por la fan-

